

Modelo de proposición

Don, que vive en, carnet de identidad y de Empresa, enterado de las condiciones del concurso-subasta anunciado por el ilustre Ayuntamiento de Ponferrada para la ejecución de obras de construcción de cementerio municipal en Ponferrada, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de fecha conforme en un todo con las mismas se compromete a la realización de tales obras, con estricta sujeción a ellas y a los documentos y antecedentes a que se refiere, por la cantidad de (aquí, la proposición, en esta forma: por los precios tipo, o con la baja de por ciento—en letra—en los precios tipo).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Ponferrada, 24 de abril de 1963.—El Alcalde, Luis García Ojeda.—El Secretario, Apolinar Gómez Silva.—2.883.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Ponferrada por la que se anuncia concurso-subasta para la construcción de aceras en ambas márgenes de la carretera de Orense.

En cumplimiento de lo acordado por la Corporación Municipal se convoca concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción de aceras en ambas márgenes de la carretera de Orense, desde el puente del ferrocarril hasta el kilómetro 2, siendo el tipo de licitación de un millón trescientas noventa y cinco mil cuatrocientas sesenta y cuatro pesetas y treinta y cuatro céntimos.

Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de seis meses.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y demás documentos que integran el proyecto estarán de manifiesto en las oficinas de Arquitectura de este Ayuntamiento, todos los días laborables, desde las diez a las catorce horas.

La garantía provisional que se exige para tomar parte en el concurso-subasta es la de treinta y siete mil novecientos nueve pesetas y veintiocho céntimos, y la definitiva, setenta y cinco mil ochocientos dieciocho pesetas y cincuenta y siete céntimos, o la que resultare conforme al número 5 del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las plicas, debidamente reintegradas, y los demás documentos exigidos se entregarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de diez a catorce, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de las plicas tendrá lugar al día siguiente hábil de la terminación del plazo, a las doce horas, en el salón de actos de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, que vive en, carnet de identidad y de Empresa, enterado de las condiciones del concurso-subasta anunciado por el Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada para la ejecución de obras de construcción de aceras en ambas márgenes de la carretera de Orense, desde el puente del ferrocarril hasta el kilómetro 2, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de fechas conforme en un todo con las mismas, se compromete a la realización de tales obras, con estricta sujeción a ellas y a los documentos y antecedentes a que se refiere, por la cantidad de (aquí, la proposición, en esta forma: por los precios tipo o con la baja del por ciento—en letra—en los precios tipo).

Lugar, fecha y firma del proponente.

Ponferrada, 24 de abril de 1963.—El Alcalde, Luis García Ojeda.—El Secretario, Apolinar Gómez Silva.—2.884.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Salvador del Valle (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ampliación del cementerio municipal de La Arboleda, construcción de un pabellón para sala de autopsias y de 300 nichos.

Se saca a subasta pública la contratación de las obras de ampliación del cementerio municipal de La Arboleda, construcción de un pabellón para sala de autopsias y de 300 nichos, según proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por este Ayuntamiento en sesión de primero de abril próximo pasado.

El plazo de ejecución de las obras es de tres meses, a partir de la escritura de formalización del contrato.

El tipo de licitación es de 633.665 pesetas.

La garantía provisional, 12.673,30, y la definitiva se constituirá por cantidad equivalente al cuatro por ciento de la cantidad por la que se adjudique el remate.

Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados, reintegrados con pólizas del Estado de seis pesetas, en la Secretaría municipal, desde las nueve a las catorce horas, dentro de los veinte días hábiles inmediatos posteriores a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Acompañarán a las proposiciones los documentos exigidos en la condición 18 del pliego de condiciones económico-administrativas.

La subasta tendrá lugar en el despacho de esta Alcaldía a las trece horas del día hábil inmediato siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de (estado civil), contratista de obras, vecino de calle número provisto de documento nacional de identidad número con fecha de con capacidad legal para obligarse y bien enterado del proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que regirán las obras de ampliación del cementerio municipal de La Arboleda, construcción de una sala de autopsias y 300 nichos, se compromete a tomarlas a su cargo y realizarlas con sujeción estricta al citado proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de pesetas.

Acompaña los documentos exigidos para tomar parte en esta subasta y declara bajo juramento que no está incurso en incapacidad ni incompatibilidad legal alguna que le impidan tomar parte en esta subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

San Salvador del Valle, 6 de mayo de 1963.—El Alcalde.—2.318.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición y montaje de los elementos electricos necesarios e instalación de las líneas eléctricas de alimentación para la instalación del alumbrado público en la plaza de Madrid y calles de Gamazo, Dos de Mayo y Divina Pastora.

Por acuerdo municipal se anuncia concurso para contratar la adquisición y montaje de los elementos eléctricos necesarios e instalación de las líneas eléctricas de alimentación para la instalación del alumbrado público en la plaza de Madrid y calles de Gamazo, Dos de Mayo y Divina Pastora, por un total de 539.279,78 pesetas, a la baja.

Para poder tomar parte en este concurso se exige, en concepto de fianza provisional, una cantidad de dieciséis mil pesetas (16.000), ampliándose por el adjudicatario hasta el seis por ciento de la cantidad en que resulte hecha la adjudicación.

Los pliegos serán admitidos de diez a trece horas en la Oficina de Acopios durante el plazo de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se efectuará el primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de proposiciones, en una de las salas de la Casa Consistorial.

Las linternas a utilizar serán de tipo bifocal asimétricas y aptas para el empleo de dos lámparas de vapor de mercurio color corregido de 250 y 400 vatios.

Las columnas serán metálicas, con fuste troncoconico en forma de báculo sencillo; el saliente del brazo tendrá 1,50 metros; su menor diámetro no será inferior a 60 milímetros, y el espesor mínimo de ésta será de dos milímetros y tres milímetros en la base.

Los brazos murales serán de construcción enteramente metálica, de 1,75 metros de saliente como máximo y de un diámetro mínimo de 50 milímetros.

Las reactancias y condensadores serán de marca acreditada en el mercado español como de primera categoría (Fecha, Fritelite, etc.).

Los niveles de iluminación serán como mínimo los propuestos en el proyecto.

El plazo de ejecución se entiende para el suministro de la totalidad de los aparatos de alumbrado, linternas, etc., de dos meses y de mes y medio más para terminar la instalación y montaje hasta la acometida de todos los elementos.

El adjudicatario se comprometerá a reemplazar todos los elementos suministrados que presenten defectos constructivos o de material en el plazo de un año de instalación.

El modelo de proposición se ajustará al siguiente:

Don, con domicilio en calle de número se compromete a efectuar el suministro y montaje de los elementos electricos necesarios e instalación de las líneas eléctricas

de alimentación para el alumbrado público en la plaza de Madrid y calles de Gamazo, Dos de Mayo y Divina Pastora, conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer y acepta íntegramente, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Valladolid, 4 de mayo de 1963.—El Alcalde.—2.270.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de playa y vestuarios en el río Pisuerga (Moreras).

Aprobados por la excelentísima Corporación los pliegos de condiciones redactados para contratar mediante subasta pública las obras de construcción de playa y vestuarios en el río Pisuerga (Moreras) y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente, que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento a los veintidós días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce de la mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado tercero (Obras) de la Sección de Secretaría General, en el indicado plazo hasta el anterior, también hábil, al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de un millón novecientos cincuenta y un mil cinco pesetas con noventa y tres céntimos a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarse numéricamente, sujetándose al siguiente:

Modelo de proposición

(Que se extenderá en papel con poliza de seis pesetas y sello municipal de diez pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de»)

D. F. de T. y T. vecino de con domicilio en calle de número se comprometo a ejecutar las obras de conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer debidamente, en la cantidad de pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de treinta y cuatro mil doscientas sesenta y cinco pesetas, determinada con arreglo al artículo 82 del citado Reglamento de Contratación, en la Depositaria Municipal de la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a sesenta y ocho mil quinientas treinta pesetas, determinada en la misma forma que la provisional para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a la subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina en el Negociado tercero (Obras) de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de cuatro meses y su importe satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente objeto de la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento. Valladolid, 6 de mayo de 1963.—El Alcalde, Santiago López González.—2.273.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta para contratar la «Ejecución de las obras de construcción de aceras, pista de ciclistas, alcantarillado y otros, en la carretera de Gamarra».

Cumpliendo los trámites reglamentarios se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Ejecución de las obras de construcción de aceras, pista de ciclistas, alcantarillado y otros, en la carretera de Gamarra. Tipo: 6.184.003,95 pesetas.

Garantía provisional y definitiva: 2 por 100 para la provisional, y 4 por 100, del remate para la definitiva.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los diez hábiles, contados a partir del siguiente al que se publique este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones se entregarán en el Negociado de Urbanismo.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Casa Consistorial, al día siguiente del señalado para la presentación de las proposiciones y a las trece horas.

Personas que integrarán la Mesa: El señor Alcalde y el Secretario de la Corporación.

Modelo de proposición

Don (edad, estado, profesión, vecindad y domicilio), en nombre propio (si es Sociedad en representación de la misma), bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto, se comprometo a llevar a cabo la realización total de las obras, consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos un tanto por ciento (expresando la cantidad en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 15 de mayo de 1963.—El Alcalde, L. Ibarra.—2.400.

RESOLUCION del Servicio Municipal de Transportes Urbanos del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia concurso para la adquisición de 24 autobuses urbanos, carrozados, totalmente terminados.

Cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 19 y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, este Servicio Municipal de Transportes Urbanos convoca concurso, con sujeción a las bases siguientes:

a) El objeto del presente concurso es la adquisición de 24 autobuses urbanos, carrozados, totalmente terminados. El tipo de licitación es de treinta y un millones novecientos veintidós mil (31.920.000) pesetas, no admitiéndose ofertas al alza.

b) Los plazos para el suministro serán de tres meses, contados a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación, para los cinco primeros vehículos. Las entregas sucesivas serán de cinco unidades las tres primeras y de cuatro unidades la última, cada diez días, debiendo quedar completado el suministro, por tanto, a los cuatro meses y diez días.

El pago del importe de la adquisición se efectuará en ocho plazos trimestrales iguales, el primero de los cuales se abonará el 15 de octubre de 1963. En todo momento el importe pendiente de pago devengará un interés anual no superior al 6,25 por 100.

c) Los pliegos de condiciones y demás antecedentes de este concurso se encuentran de manifiesto en el Negociado de Secretaría de este Servicio, calle Diego de Riaño, s. n., donde podrán ser examinados hasta el mismo día y hora de celebración del mismo.

d) La fianza provisional, indispensable para tomar parte en el concurso, asciende a un importe de cuatrocientas cuatro mil doscientas (404.200) pesetas. La garantía definitiva, a constituir por el adjudicatario en los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación, es de ochocientas ochocientos ochocientos (808.400) pesetas. En caso de adjudicación parcial la fianza definitiva será proporcional al número de vehículos que se adjudiquen.

e) Las plicas, debidamente reintegradas, habrán de presentarse en el citado Negociado de Secretaría de este Servicio, en horas de nueve a trece treinta, en el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado y lacrado, en cuya parte externa figurara la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar el suministro de 24 autobuses urbanos», y a ella deberá unirse declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en los pliegos de condiciones. A la presentación de las plicas se acreditará, mediante el oportuno justificante, la constitución de la fianza provisional.